

ro de 2004 a las 18,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día y en el mismo lugar y hora, con el fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de una ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación estatutaria, en su caso, del artículo correspondiente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o en su defecto nombramiento de interventores.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Puerto del Carmen, 27 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo. D. José Ramón Olaberria Ulacia.—3.197.

QUANTIC BARCELONA, S. L.

Sociedad unipersonal

El socio único constituido en Junta General Extraordinaria y Universal de «Quantic Barcelona, S. L.» Sociedad Unipersonal, celebrada el 31 de diciembre de 2003, en el domicilio social, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Caja	3.010,00
Total Activo	3.010,00
Pasivo:	
Capital	3.010,00
Total Pasivo	3.010,00

Barcelona, 14 de enero de 2004.—El liquidador, D. Ignacio Mario Antonio Rocchetti.—2.683.

RAMON PAR, S. A.

D. Marcos Baró Villacorta, Administrador de esta Sociedad, comunica a los accionistas, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de noviembre de 2003, que se acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

1. Emisión y suscripción de nuevas acciones:

1.a) Emisión.

Se emiten 5.202 acciones de serie única al portador de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 4.673 al 9.874 ambos inclusive, a la par y sin prima alguna. Las acciones existentes son también al portador, única serie y clase totalmente desembolsada, numeradas del 1 al 4.672 de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas.

1.b) Suscripción.

La emisión de las acciones emitidas se detalla a continuación:

Primera.—La suscripción se hará de la siguiente forma:

Conforme a los estatutos sociales, se reserva el derecho de los socios de suscribir las acciones emitidas en la proporción de una acción nueva por cada una de las antiguas.

El plazo para la suscripción y desembolso será de un mes a contar desde la fecha de publicación en el Borme de la presente oferta de suscripción de la nueva emisión exclusivamente para los accionistas y sus condiciones.

El accionista podrá enajenar su derecho de suscripción en la forma que convenga a los demás socios accionistas.

Transcurrido el plazo indicado, los Administradores pondrán en conocimiento de los socios mediante burofax el número de acciones no suscritas, así como el plazo de duración de la apertura del período de una segunda vuelta, que se iniciará al día siguiente del término de la primera vuelta, a fin de que aquellos accionistas que hubieren suscrito nuevas acciones en la primera vuelta pudieran suscribir las nuevas acciones restantes no suscritas en proporción al porcentaje del que fueran titulares antes de la presente ampliación de capital

2. Desembolso y derechos y obligaciones de las nuevas acciones.

Desembolso: Los suscriptores deberán ingresar en la Caja Social el importe del valor nominal de las acciones suscritas, que deberá ser depositado en la cuenta número 2100.4491.86.0200025285 que a nombre de Ramon Par, S. A. tiene la sociedad en la entidad «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», entregando resguardo a don Marcos Baró Villacorta, Administrador, para protocolizarlo en la escritura pública de aumento de capital.

Las acciones emitidas participarán de iguales obligaciones y derechos que las anteriores.

En el momento oportuno, por el Administrador don Marcos Baró Villacorta hará entrega de los títulos definitivos o, en su caso, se expedirá certificación individualizada del libro registro de acciones.

Cerdanyola del Vallés, 29 de enero de 2004.—Marcos Baró Villacorta, Administrador.—3.409.

ROMASFOOD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Mas Velasco, como interesado de la certificación C-270980, número 3208936, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 7 de octubre de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 15 de enero de 2004.—Interesado.—2.936.

SALDAMOVIL NORANTANOU, S.I.M.C.A.V., S. A.

Reducción de Capital

La Junta General Extraordinaria de Accionistas debidamente convocada y celebrada el día 27 de Junio de 2003, acordó reducir el capital social de la Compañía en 5.913.980,16 euros de valor nominal, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social de la Compañía disminuido como consecuencia de pérdidas, a razón de 0,64 euros por acción, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones emitidas en que se divide el capital social, quedando fijado el valor nominal de las acciones en 0,36 euros, el capital social inicial en la cifra de 3.326.613,84 euros, el número de acciones en 9.240.594 y el capital social máximo estatutario en la cifra de 33.266.138,40 euros, lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 20 de enero de 2004.—Presidente Consejo Administración, Manuel Ripollés Ripollés.—2.700.

SALIMAR INVESTMENTS, S.I.M.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 23 de Febrero de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 24 de Febrero de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar, como único punto del orden del día, la designación de una nueva entidad gestora para la gestión de una parte de la cartera de valores de la Sociedad.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 22 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—2.948.

S. A. MINERA CATALANO-ARAGONESA (SAMCA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de Accionistas, Universal, de esta Compañía, celebrada el día 12 de diciembre de 2003, se acordó, al amparo del artículo 170 de dicha Ley, reducir el Capital Social en la cuantía de 112.239,00 euros mediante la adquisición de acciones propias para su posterior amortización, con lo cual el capital social queda fijado en 4.601.799 euros.

Ariño (Teruel), 19 de enero de 2004.—Don Miguel Ángel Fraj Gascón.—2.943.

SERVICIO AGRÍCOLA SERAGRI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en la Junta Universal de la Compañía, Servicio Agrícola Seragri, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 16 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad:

Disolver la sociedad y en consecuencia: Se aprobó el balance final de liquidación de esta compañía, en la forma y términos que sigue:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.673,30
Total Activo	2.673,30
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-291,49
Pérdidas y Ganancias	-40,27
Total Pasivo	2.673,30

Se aprobó el reparto de la cuota social, previo cumplimiento de los requisitos legales pertinentes.

Palmas de Gran Canaria, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, don Jaime Manuel O'Shanahan Juan.—3.186.